

ACUERDO N° 1033.- En la Ciudad de San Luis a TRECE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO y OMAR ESTEBAN URÍA, ausente los Sres. Ministros FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON:

Que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis ha comunicado la convocatoria al Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo vacante de Juez de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, en los términos del Art. 7 de la Ley VI-0615-2008, y que los exámenes escritos se realizarán el día 19 de diciembre del corriente, a partir de la hora ocho (8:00), y las audiencias de conocimiento personal y de examen verbal el día 20 de diciembre de 2012, a partir de la hora nueve (9:00), ambos en dependencias del Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934, de la ciudad de San Luis. Por ello;

ACORDARON:

I.- Designar integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica para el Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo vacante de Juez de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, a los siguientes profesionales:

- ***Dr. Daniel Fernando Alonso.-***
- ***Dr. Fernando Alfredo Ubiría.-***
- ***Dr. Ricardo Arturo Foglia.-***

II.- El currículum de los profesores designados será publicado en la Página Web del Poder Judicial hasta la Audiencia Pública de evaluación, conforme al art. 7 de la Ley VI-0615-2008.-

III.- Por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para abonar los gastos de estadía, pasajes aéreos -en razón de las fechas y la distancia-, y todo otro que fuere necesario.-

IV.- Comuníquese al Consejo de la Magistratura a los fines de la notificación a los postulantes del Concurso.-

V.- Queda afectado hasta la finalización de la evaluación escrita personal de la Secretaría de Informática y de Biblioteca.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-